



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; artículos 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la resolución n.º 2025-5659, de fecha 1 de diciembre de 2025 que, en extracto, es como sigue:

"Primero. Acumular las competencias delegadas de la Concejalía Delegada de Sanidad y Consumo, Hábitos Saludables, Accesibilidad, Mayores y Discapacidad, durante el período de la baja de su titular en la Concejalía Delegada de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras Públicas, Servicios Generales, Limpieza Viaria y Recogida de Residuos que ostenta D. Benedicto García González.

Segundo. Los efectos de la presente resolución se producen desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación, en tanto dure la misma.

Tercero. Notificar esta resolución a los Concejales interesados y dar cuenta de la misma al pleno."

Talavera de la Reina (documento firmado digitalmente).-El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-6080